



Córdoba, 16 de abril de 2009

VISTAS:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales presentadas por los señores Yanina Soledad Olivera, Pablo Iván Ghio y Diego Fernando García en la asignatura Calidad Estratégica Total, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de la Profesora de la asignatura respectiva y de la Dirección Departamento de referencia ;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales a los señores YANINA SOLEDAD OLIVERA, PABLO IVÁN GHIO y DIEGO FERNANDO GARCIA en la asignatura Calidad Estratégica Total, del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/99.

Art. 2°.- Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 5/90.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 157 /2009
mc


Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS